

NOTA DE NO EXISTENCIA DE CONSULTORIAS EXTERNAS

FECHA: 23 de abril de 2026

ASUNTO: Informe de cumplimiento Ley N° 5282/14 – Ejercicio Fiscal 2025.

A LA OPINIÓN PÚBLICA Y ÓRGANOS DE CONTROL:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° 5282/14 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", específicamente en lo que respecta al Artículo 8, inciso I), que obliga a la publicación de los *informes de consultorías externas*, la Municipalidad de Coronel Oviedo comunica cuanto sigue:

1. **CERTIFICACIÓN:** Que, tras la revisión exhaustiva de los registros contables, administrativos y de contrataciones correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025, esta institución **no ha realizado contrataciones de consultorías externas.**
2. **MOTIVACIÓN:** La ausencia de registros en este rubro responde a que las tareas técnicas y de asesoramiento han sido cubiertas íntegramente por el cuadro de profesionales de planta y el personal técnico municipal, optimizando así los recursos institucionales.
3. **TRANSPARENCIA:** Por lo expuesto, se informa a la ciudadanía y a los organismos de control que el apartado correspondiente a "Informes de Consultorías" del ejercicio 2025 se declara sin movimiento (ítem no aplicable), ratificando el compromiso de esta administración con la transparencia y el acceso a la información.

Se extiende la presente comunicación para los fines legales y administrativos correspondientes.

Atentamente,



C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Coronel Oviedo